

Secretaria, Cali, 9 de marzo de 2021 A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que el apoderado de la parte demandante aporta dirección electrónica para notificaciones.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 2019-00109-00

PONER en conocimiento de los sujetos procesales intervinientes en este asunto que la dirección para notificaciones del apoderado JAIME SUAREZ ESCAMILLA en el Registro Nacional de abogados es abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos

